



El CESOP de la Cámara de Diputados inaugura curso sobre retos de agua, bajo un enfoque de sustentabilidad

Boletín No. 4876

- Necesario, identificar los factores que están aumentando el riesgo de acceder al agua

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) inauguró el curso en línea “Retos en materia de agua bajo el enfoque de sustentabilidad”, impartido por la investigadora Alya Ramos Ramos Elorduy.

El objetivo del curso es que los participantes sean capaces de identificar los factores que están aumentando el riesgo de acceder al agua para el uso personal y doméstico, así como para el desarrollo de actividades productivas y el mantenimiento de un medio ambiente sano.

Hasuba Villa Bedolla, directora general del CESOP, dijo que este es el primer curso que consta de dos sesiones con una duración de dos horas cada una. “Será impartido por una de nuestras investigadoras del centro y quien cuenta con muchas herramientas que harán que este curso sea de su interés”.

Mencionó que se busca identificar los factores que hoy en día están aumentando el riesgo de acceder al agua para el uso personal y doméstico. “Muchas y muchos de nosotros ya nos enfrentamos de manera cotidiana a esto, quizá nuestros padres y abuelos no lo padecieron como estas generaciones ya lo estamos haciendo”.

Módulo 1 Introducción: el agua como parte de los ecosistemas

Al ofrecer el primer módulo de introducción: “El agua como parte de los ecosistemas”, la maestra Alya Ramos Ramos Elorduy, investigadora adscrita a la Dirección de Estudios Sociales del CESOP, afirmó que este tema responde a la crisis que actualmente se está enfrentado en materia de agua, por lo que ha despertado el interés de muchos sectores debido a los retos que se tienen.



Señaló que el 70 por ciento del planeta está cubierto por agua principalmente salada y el 2.5 por ciento es agua dulce; de ésta porción no toda está disponible debido a que el 70 por ciento está congelada, de ahí sigue el agua subterránea a la que, si bien se tiene acceso, es complicado porque se debe buscar en zonas profundas.

La realidad, destacó, es que el agua es un recurso limitado pero renovable, con un carácter multidimensional, porque por un lado es un derecho humano y al mismo tiempo es un bien nacional que forma parte de los ecosistemas, pero a partir del 2012 se reconoció en el artículo 4º de la Constitución como un derecho humano, al que todas las personas deben tener acceso en calidad y cantidad.

Recordó que cuando se incorporó en la Carta Magna el agua solo era reconocida como un bien nacional; sin embargo, ahora adquiere un carácter multidimensional: es derecho humano y a la vez un bien nacional, así como parte importante de los ecosistemas de lo cual dependemos para nuestro bienestar.

